

203480

30 MAY



F. C. 15-3-1976

B65V

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

a favor de MESTRE Y BALLBÉ, S.A., entidad española, domiciliada en Barcelona, calle Vilá Vilá, 85, por "ENVASE PARA PRENDAS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un envase para prendas, especialmente bañadores, cuya característica esencial la constituye el hecho de contener la prenda para su expedición al mercado y posteriormente ser utilizado para la contención de artículos de uso personal.

5.

En la actualidad el hecho de ir a la playa o a la piscina requiere el tener que portar independientemente del bañador, un estuche o bolsa al objeto de alojar en su interior los artículos que puedan precisarse en tales lugares, como por ejemplo artículos de fumador, gafas, re-

10.

203480

30



loj, monedero y otros.

5. Con la intención de subsanar esta necesidad, se ha ideado el envase para prendas objeto de la presente in ven ción, el cual además de su función específica, puede utilizarse como bolsa para contener artículos de uso personal.

10. Dicho envase se caracteriza esencialmente por el hecho de estar constituido por una bolsa de naturaleza im per meable y flexible, con cierre apropiado, destinada a contener la prenda para su expedición al mercado y susceptible de ser utilizada posteriormente para contener artículos diversos.

15. Asimismo, dicha bolsa está dotada de dos ojete en los que están ensartados los extremos de un cordón con nudos que impiden su extracción y que constituye asidero.

Los dibujos adjuntos muestran, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo no limitativo del alcance de la presente invención, una forma de llevarlo a la prá cti ca.

20. En dichos dibujos, la figura 1 muestra una vista en perspectiva de la bolsa; la figura 2, es una vista en alzado lateral de la misma; y la figura 3, muestra un det alle en perspectiva y a mayor escala, donde puede apreciarse el sistema de cierre empleado, así como uno de los ext remos del cordón que constituye asidero.

25. Tal como en los referidos dibujos se aprecia, el envase para prendas, objeto de la presente invención, está constituido por una bolsa -1-, de forma y dimensiones apro

30 MAY 1951



203480

5. piadas y naturaleza impermeable y flexible, la cual está formada por dos láminas unidas entre sí mediante cosido -2-, salvo por su bordes longitudinales superiores, por los cuales está dotada de un dispositivo de cremallera -3- para el cierre y apertura de la misma.

10. Asimismo, dicha bolsa -1- está provista por uno de sus extremos y cerca de su borde superior, de dos ojete -4- en los que están ensartados, por la parte interna de la misma, los extremos de un cordón -5-, con nudos -6- que impiden su extracción, cuyo cordón -5- constituye exteriormente el asidero de la mencionada bolsa -1- facilitando su transporte manual de una forma cómoda y sencilla.

15. Por otro lado, las superficies externas de la referida bolsa -1- son susceptibles de llevar representadas figuras y dibujos -7- relativos a la prenda que originalmente se expende al mercado en el interior de la misma.

20. Así pues, la bolsa descrita, además de utilizarse como envase normal para la expedición al público comprador de la prenda de que se trate, puede utilizarse después como estuche o bolsa manual donde poder acondicionar artículos de uso personal.

25. Gracias a la condición impermeable de la bolsa, ésta resulta apropiada para ser utilizada en la playa o la piscina y de origen puede utilizarse como envase de un bañador.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la confección de las distintas piezas que componen el envase objeto de la invención, for-

203480



mas y dimensiones de las mismas, y aquellas características constructivas empleadas en su realización, siempre que ello no altere la esencialidad de las siguientes reivindicaciones.

- . -

N O T A

5. Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1. Envase para prendas, caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituido por una bolsa de naturaleza impermeable y flexible con cierre apropiado, destinada a contener la prenda para su expedición al mercado y susceptible de ser utilizada posteriormente para contener artículos de uso personal.

10.

2. Envase para prendas, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que la bolsa está dotada de dos ojeteros en los que están ensartados los extremos de un cordón con nudos que impiden su extracción y que constituye asidero.

15.

3. Envase para prendas.

20.

Todo ello según queda descrito en la presente memoria y resumido en las reivindicaciones contenidas al final de la misma, establecidas de acuerdo con el artículo 100 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial y que comprenden en conjunto cinco hojas foliadas, escritas a

30 MAY. 1974



203480

máquina por una sola de sus caras.

Barcelona, 30 de mayo de 1.974

MESTRE Y BALLBÉ, S.A.

p.a.



FIG. 1

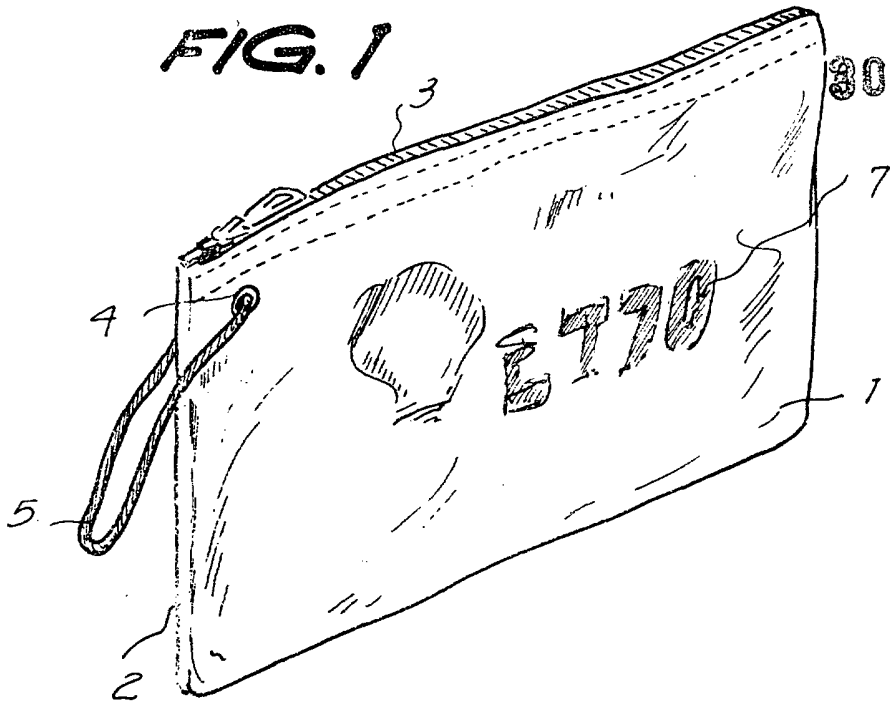


FIG. 2

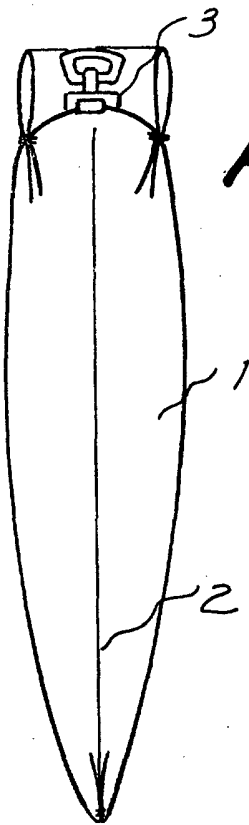
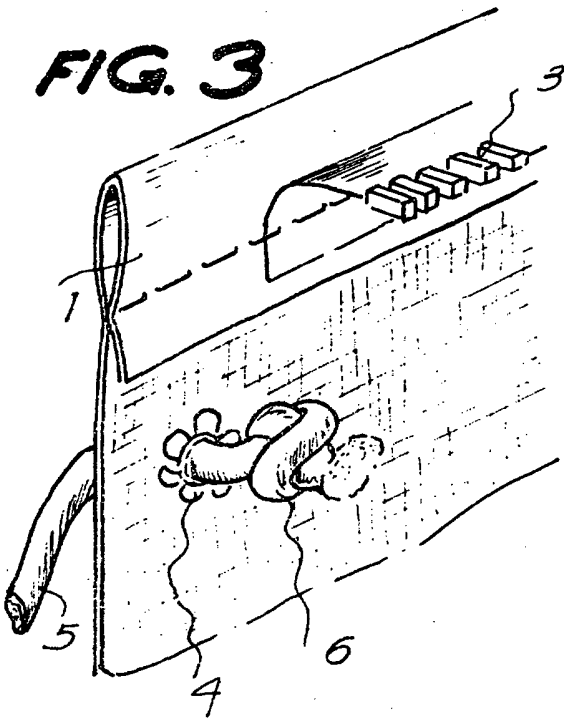


FIG. 3



Barcelona, 30 de mayo de 1.974  
p.a.

